ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca, existe la carencia o insuficiencia de personal para ejercer las funciones donde se cumplan las actividades contempladas en el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO".**

Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice la actividad u objeto anteriormente mencionado.

Se expide a solicitud de la Secretaría de Hacienda, según oficio radicado el 10 de febrero 2025, con el fin de surtir trámite documental y ser anexado al estudio previo.

Dada en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca a los once (11) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Leidy Johana Rodriguez Reyes	Secretaria de Gobierno	
Elaboró	Ana Ofelia Correa Hernandez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			